

Factsheet Programa de Intercambio Presencial
Primer semestre 2025
Universidad Autónoma de Chile

*Información
General*

Dirección de Relaciones Internacionales
Avenida Pedro de Valdivia #425, Piso 8 Providencia, Santiago.
Código postal: 7500912

Coordinador de movilidad estudiantil

E-mail internacional@uautonoma.cl
Web www.uautonoma.cl

Período académico

Semestre de
Primavera/
Segundo
semestre

Calendario de clases

Inicio de clases: 28 de julio, 2025
Término de clases: 5 de diciembre, 2025

Accede aquí al [Calendario Académico](#)

Importante: Es de responsabilidad del estudiante asegurar que la fecha de inicio y cierre del periodo de intercambio no interfiera en los otros procesos en su universidad de origen.

Proceso de nominación

Los postulantes serán seleccionados por su universidad de origen para la realización de un semestre de intercambio en la Universidad Autónoma de Chile, en el marco de un convenio específico de intercambio estudiantil entre ambas instituciones.

La nominación de los postulantes la realizará la oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de origen al correo electrónico internacional@uautonoma.cl indicando la siguiente información:

- Nombre Universidad de Origen
- Nombre completo del postulante

- Área de estudios/grado/carrera
- Periodo de intercambio: primer semestre (desde marzo a junio 2025) o año completo (desde marzo- junio y julio -diciembre 2025)
- Correo electrónico

Fecha de inicio de nominaciones: 09 de abril de 2025.

Fecha de término de nominaciones: 09 de mayo de 2025.

Información sobre el programa de Intercambio estudiantil entrante:

[Soy estudiante extranjero - Universidad Autónoma de Chile \(uautonoma.cl\)](#)

Proceso de Postulación

Los estudiantes debidamente nominados, recibirán un enlace al formulario de postulación que deberán completar antes del 09 de mayo de 2025. Acceso a toda la información de los programas y carreras, se encuentra disponible en: <https://admision.uautonoma.cl/carreras/diurnas/>

Posteriormente a la revisión de los antecedentes, la Universidad Autónoma de Chile enviará las cartas de aceptación a los postulantes que cumplan con los requisitos de selección y siempre que exista cupo en la correspondiente carrera/grado.

Los estudiantes que hayan recibido su carta de aceptación deberán informar a Universidad Autónoma por medio de correo a internacional@uautonoma.cl que aceptan la oferta, y luego seguir los pasos indicados en el documento “Instructivo de Movilidad Entrante Presencial para estudiantes extranjeros” para hacer efectivo su intercambio.

Importante: En esta convocatoria, los estudiantes podrán postular a carreras en todas las facultades de la Universidad Autónoma de Chile, a excepción de la facultad de ciencias de la Salud cuyos cupos están restringidos para Universidades en convenio específico de movilidad para Ciencias de la Salud.

Listado de facultades y carreras: <https://admision.uautonoma.cl/carreras/diurnas/>

Información solicitada en formulario de postulación

- Copia digital de pasaporte
- Certificado de calificaciones acumuladas (Academic Transcript)
- Carta de nominación (firmado por tu universidad de origen)

- Carta de compromiso adquisición de seguro médico (con cobertura por enfermedades, accidentes, repatriación y COVID-19)
- Carta de compromiso firmada (adjunta en formulario de postulación)

Requisitos

La universidad de origen debe corroborar que su(s) estudiante(s) nominado(s) cuente(n) con los siguientes requisitos:

- Encontrarse a lo menos en 5to semestre o nivel en su programa de estudios.
- Ser estudiantes matriculados y activos en su universidad de origen
- Se hayan informado con las implicancias académicas y económicas de realizar un semestre de intercambio en el extranjero.
- Contar con un nivel de español B2 o superior (no se requiere certificado oficial, pero el nivel debe ser corroborado por universidad de origen).
- Para programas específicos de las carreras de Ciencias de la Salud pueden aplicarse requisitos específicos, tales como vacunación contra Hepatitis B y otros.

Programa académico

- La Universidad Autónoma de Chile trabaja con el Sistema de Transferencia de Créditos Chileno (STC). Cada programa de estudio especifica el número de créditos asociado a cada curso. 1 STC equivale a 30 horas cronológicas. Para más información sobre los STC, por favor visitar: [SCT - Documentos Disponibles \(consejoderectores.cl\)](#)
- Cada asignatura de 6 créditos tiene un tiempo de dedicación semanal de 10 horas cronológicas entre horas de clases y de estudio autónomo, por lo que no recomendamos tomar una carga superior a 24 créditos.
- Quedar fuera de esta convocatoria asignaturas con componentes teórico- prácticos, anuales o que consideren cupos en campo clínico.
- Los estudiantes podrán tomar asignaturas de una carrera/grado y hasta 2 en una carrera diferente, siempre que estas pertenezcan a la misma facultad. Sin embargo, se debe considerar que las asignaturas de distintas carreras pueden tener tope de horarios. Para conocer el listado de facultades y carreras, podrán ingresar a la página web <https://admision.uautonoma.cl/carreras/>
- Para elegir las asignaturas de un determinado semestre se debe considerar lo siguiente al observar la malla curricular de cada carrera:
 - Asignaturas en niveles impares solamente se imparten en los primeros semestres, es decir, entre marzo a julio.

- Asignaturas en niveles pares solamente se imparten en los segundos semestres, es decir, entre julio y diciembre de cada año.
- Si se toman asignaturas de diferentes niveles, probablemente exista tope de horario.
- Si el estudiante realizará solo un semestre de intercambio NO PODRÁ tomar asignaturas anuales.
- Asignaturas como Seminario de Tesis, Trabajo Final de Egreso y otras asignaturas conducentes a obtención de un grado no están disponibles para el programa de intercambio.
- Es esperable que el acuerdo académico cambie durante la primera semana del intercambio por temas de topes de horario, cambio de horario, de docente u otro. Los estudiantes son responsables de informar cambios a sus respectivos coordinadores en su universidad de origen dentro de ese periodo.
- La inscripción de las asignaturas se realiza durante la primera semana e inicio de clases y no podrán hacerse modificaciones posteriores a la fecha informada por la coordinación y Registros Curriculares.
- Cada carrera puede aceptar a un máximo de 4 estudiantes de intercambio, los cupos se asignarán por acuerdo en convenios, luego por orden de postulación y de idoneidad del candidato.
- Los estudiantes podrán participar de talleres, Webinars y otras actividades de la Universidad, sin embargo, no se emitirán certificados de participación en ninguno de los casos.
- Las vacantes para los programas de Ciencias de la Salud son restringidas, y las asignaturas con cupos disponibles en campos clínicos solo serán ofrecidas a estudiantes de instituciones con convenios específicos firmados. La disponibilidad de cupos en campos clínicos está siempre sujeta a cancelación, dependiendo de las condiciones establecidas por la administración de dichos campos clínicos.

Información adicional

- La Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) de la Universidad Autónoma de Chile no gestiona trámites de visa, homologación de vacunas, ni otro trámite personal de los estudiantes.
- La DRI no recomienda alojamiento alguno ni es aval para fines de alojamiento. La DRI no cuenta con programas de trabajo para estudiantes en campus, ni ofrece fondos de financiamiento para estudiantes entrantes de este programa.
- La universidad Autónoma de Chile cuenta con un programa de Buddy partners: "Partners UA" quienes podrán brindar apoyo a los estudiantes entrantes con respecto a la vida universitaria para durante su semestre de intercambio.

- Los estudiantes entrantes podrán encontrar información para preparar su llegada a Chile en el siguiente enlace: [Página No Encontrada - Universidad Autónoma de Chile \(uautonoma.cl\)](#)